

ANEXO N° 2

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad:	Gobierno Regional Pasco
Periodo de seguimiento:	1 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018

N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
001-2001-3-0299	Administrativo	1	EVALUÉ EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REPORTADAS EN EL PRESENTE INFORME Y DETERMINE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS SEÑORES QUE SE INDICA EN LA RELACIÓN DE FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS.	PROCESO
		9	QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN EN EL CASO DE LA SEDE CENTRAL Y LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DISPONGAN QUE EL ÁREA DE SERVICIOS AUXILIARES EFECTÚE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y PRESENTE UN INFORME SOBRE EL ESTADO FÍSICO DE CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, PARA QUE SIRVA DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO, EVALUANDO COSTO BENEFICIO DE LAS REPARACIONES, Y SI YA CONSUMIERON TODA SU VIDA ÚTIL SOLICITAR SU BAJA Y PRESUPUESTAR NUEVAS ADQUISICIONES.	PROCESO
102-2005-1-L460	Administrativo	1	A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL: SE RECOMIENDA ADOPTAR EL ACUERDO PERTINENTE PARA EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES, A EFECTO DE MERITUAR Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS A QUE HUBIERA LUGAR, A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS DETECTADOS, DE ACUERDO A LOS ALCANCES DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, Y LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	PROCESO
		10	AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO: COMUNIQUE A LAS DIRECCIONES REGIONALES DE TRANSPORTES, AGRICULTURA Y EDUCACIÓN, QUE EN UN PLAZO PERENTORIO, INICIEN Y/O PROSIGAN LAS ACCIONES RELACIONADAS AL RECUPERO DE FONDOS PAGADOS INDEBIDAMENTE DEL EJERCICIO 2002, POR CONCEPTOS DE "RACIONAMIENTO" Y "PRODUCTIVIDAD"; ADOPTANDO LAS MEDIDAS QUE RESULTEN APLICABLES PARA SU CUMPLIMIENTO.	PROCESO
003-2006-3-0064	Administrativo	1	DISPONER QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, APERTURE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS EN EL PRESENTE INFORME; DISPONIENDO LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS CORRESPONDIENTES, AL HABERSE INCUMPLIDO LO DISPUESTO POR LOS INCISOS (A), (D), (F) Y (H) DEL ARTÍCULO 28 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 "LEY DE BASE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO".	PROCESO
		4	QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA SE CONTRATE UN SEGURO DE DESHONESTIDAD A FAVOR DE LA ENTIDAD QUE RESPALDE POR LO ACTOS ILEGALES QUE PODRÍA INCURRIR LOS EMPLEADOS RESPONSABLES DEL MANEJO O CUSTODIA DE FONDOS O VALORES; ASÍ COMO, POR OTROS RIESGOS INHERENTES A ESTOS ACTIVOS.	PROCESO
		34	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD QUE EL DIRECTOR REGIONAL DISPONGA QUE PERSONAL CON LA EXPERIENCIA COMPROBADA NECESARIA, EFECTÚE EVALUACIÓN TRIBUTARIA, DETERMINE EL SALDO REAL DE LOS ADEUDOS DE LA ENTIDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT Y EN BASE AL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN SE EFECTÚEN LAS REGULARIZACIONES CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS. POR OTRO LADO, EN CASO SE GENEREN PAGOS DE MULTAS E INTERESES ESTOS SEAN ASUMIDOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE SU PREPARACIÓN Y/O SUPERVISIÓN.	PROCESO
		36	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, DE LOS LEGAJOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD A FIN DE SUSTENTAR EN FORMA PERMANENTE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y HONESTIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD.	PROCESO
		39	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN QUE EL DIRECTOR REGIONAL DISPONGA QUE PERSONAL CON LA EXPERIENCIA COMPROBADA NECESARIA, EFECTÚE EVALUACIÓN TRIBUTARIA, DETERMINE EL SALDO REAL DE LOS ADEUDOS DE LA ENTIDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT Y EN BASE AL RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN SE EFECTÚEN LAS REGULARIZACIONES CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATORIAS. POR OTRO LADO, EN CASO SE GENEREN PAGOS DE MULTAS E INTERESES ESTOS SEAN ASUMIDOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE SU PREPARACIÓN Y/O SUPERVISIÓN.	PROCESO



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		41	UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD – UTES OXAPAMPA QUE EL DIRECTOR REGIONAL DISPONGA LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, DE LOS LEGAJOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD A FIN DE SUSTENTAR EN FORMA PERMANENTE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y HONESTIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD.	PROCESO
004-2006-2-5348	Administrativo	7	QUE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL SUB CAFAE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL G.R.PASCO DISPONGA Y A LA VEZ MONITOREE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS A CARGO DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD: A)QUE, IMPLEMENTE EL REGISTRO DE UN LIBRO AUXILIAR DE BANCOS Y REALICE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS MENSUALMENTE, A FIN DE DETERMINAR EL SALDO CONTABLE DE LA CUENTA CAJA Y BANCOS Y DEMOSTRAR EN FORMA ANALÍTICA PARA ESTABLECER LA CONCORDANCIA DE LAS CIFRAS MOSTRADAS, EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN UNA MISMA OPERACIÓN O DE LOS REGISTROS CON LOS QUE REALMENTE DISPONE.	PROCESO
003-2007-3-0235	Administrativo	1	SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR A LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES NOS. 01 AL 18 EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.	PROCESO
004-2007-2-5348	Administrativo	20	AL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON SUS SUBGERENCIAS DE OBRAS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, DEBEN VERIFICAR Y EVALUAR LOS INFORMES DE COMPATIBILIDAD EMITIDOS POR LOS SUPERVISORES, DETERMINANDO EN BASE A ESA EVALUACIÓN SI LA SOLUCIÓN ADOPTADA ES LA MÁS ADECUADA.	PROCESO
001-2008-2-5348	Informe Especial	1	INICIAR ACCIÓN LEGAL (AUTORIZAR AL PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, PARA QUE DE INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS EXPUESTOS, CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL D Y O DEL ART. 22 DE LA LEY N° 27785 – LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA COTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL ESTADO)	PENDIENTE
003-2008-2-5348	Informe Especial	1	INICIAR ACCIÓN LEGAL (AUTORIZAR AL PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, PARA QUE DE INICIO A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS EXPUESTOS, CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL D Y O DEL ART. 22 DE LA LEY N° 27785 – LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA COTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL ESTADO)	PENDIENTE
004-2008-2-5348	Informe Especial	1	INICIAR ACCIÓN LEGAL (QUE DE CONFORMIDAD A LOS LITERALES D Y O DEL ART N 22 DE LA LEY N° 27785 LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL ESTADO INTERPONGA LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES)	PENDIENTE
006-2008-2-5348	Administrativo	7	ORDENAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DISPOSICIÓN DE LOS INTERESES PROVENIENTES DE LAS CUENTAS CORRIENTES DEL BANCO CONTINENTAL N° NOS 11-321-75-200310220, Y 11-321-76-300046342, GENERADOS POR LOS DEPÓSITOS DE ENCARGOS, QUE CORRESPONDEN A FUENTES DISTINTAS A RECURSOS ORDINARIOS Y DONACIONES, SEAN MEDIANTE R.E.R., ORIENTADAS A INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE LA OBRA.	PROCESO
		10	ORDENAR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE DE CUMPLIMIENTO AL ACTA DE COMPROMISO SUSCRITO POR LOS SRES. JESÚS ELMER ESPÍRITU VÁSQUEZ Y MARÍA MELVA CASTILLO SALAS, A FIN DE QUE EFECTÚEN EL DESCUENTO DE SUS REMUNERACIONES, DE ACUERDO AL MONTO INDICADO EN DICHA ACTA.	PROCESO
012-2008-3-0435	Administrativo	20	AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EFECTUÉ LAS COORDINACIONES INTERNAS CON LA OFICINA DE PATRIMONIO A EFECTOS QUE SE ELABORE UN PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SE PROCEDA A LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		22	AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA AL SUB DIRECTOR DE CONTABILIDAD QUE CUENTE CON LOS DOCUMENTOS DE APROBACIÓN POR LOS ALTOS FUNCIONARIOS CON RESPECTO AL INCREMENTO DE LA HACIENDA NACIONAL.	PROCESO
		31	AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EFECTUÉ LAS COORDINACIONES INTERNAS CON LA OFICINA DE PATRIMONIO A EFECTOS QUE SE ELABORE UN PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SE PROCEDA A LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		35	AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DISPONGA AL JEFE DE PATRIMONIO CONTAR CON UNA RELACIÓN DE LOS INMUEBLES Y COORDINAR CON RESPECTO AL SANEAMIENTO DE LOS BIENES PARA MOSTRAR VALORES REALES EN EL BALANCE GENERAL.	PENDIENTE
		37	AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEBE DISPONER AL DIRECTOR DE ECONOMÍA CONTAR CON ASIENTOS DE RECLASIFICACIÓN Y /O AJUSTES QUE EVIDENCIE EL SUSTENTO DEL IMPORTE NO MOSTRADO EN EL BALANCE GENERAL. ASIMISMO CONTAR CON ANÁLISIS DETALLADO Y AL JEFE DE TESORERÍA CONTAR CON CONCILIACIONES BANCARIAS QUE SON EL SOPORTE DEL SALDO DE CAJA BANCOS.	PENDIENTE
		43	LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EM LAS OBSERVACIONES 01 AL 44.	PENDIENTE
003-2010-3-0219	Administrativo	1	LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS TOMA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS PARA LA EVALUACIÓN Y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE HUBIERE LUGAR Y DE SER EL CASO, PROPONGAN PREVIA MOTIVACIÓN DE LOS HECHOS, LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 005-90-PCM DE 15.ENE.1990 EN LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES N.º 01 AL 31.	PROCESO
		16	HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN REGULARICE Y FORMALICE EL INCREMENTO DE LA CUENTA HACIENDA NACIONAL POR S/. 449 116 AL 31.DIC.2008.	PENDIENTE
		24	UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD UTES OXAPAMPA QUE CONTABILIDAD CONCILIE CON PATRIMONIO LA DIFERENCIA DE S/. 318 726 PRODUCTO ENTRE DEL VALOR HISTÓRICO Y EL VALOR DEL AUTOVALUO Y EFECTÚE EL AJUSTE NECESARIO A FIN DE REFLEJAR EL VALOR RAZONABLEMENTE.	PENDIENTE
007-2010-2-5348	Administrativo	13	AL GERENTE GENERAL REGIONAL. SOLICITE A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA LA ESTIMACIÓN DEL INICIO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA VIABILIZACIÓN LEGAL DEL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SPAR NACIONAL EN LA ADQUISICIÓN DE ALPACAS SEGÚN EL CONTRATO N° 1412-2007-G.R.PASCO/ PRES	PROCESO
		14	AL GERENTE GENERAL REGIONAL. REQUIERA A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA LA EVALUACIÓN DEL INICIO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESPONSABILIZAR ECONÓMICA Y SOLIDARIAMENTE A LOS FUNCIONARIOS QUE NO TRAMITARON EL COBRO DE PENALIDADES POR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ALPACAS SEGÚN EL CONTRATO N° 1412-2007-G.R.PASCO/ PRES.	PROCESO
008-2010-2-5348	Administrativo	7	AL GERENTE GENERAL REGIONAL POR INTERMEDIO DEL GERENTE REGIONAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, ORGANICE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN MÉRITO AL PRINCIPIO DE SEGREGACIÓN FUNCIONAL, PARA EFECTOS DE LA DELIMITACIÓN DE FUNCIONES EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - MOF.	PROCESO
		9	AL GERENTE GENERAL REGIONAL POR INTERMEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN, Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO; ASÍ COMO DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COBRANZA DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	PROCESO
009-2011-2-5348	Administrativo	3	AL GERENTE GENERAL REGIONAL ORDENAR A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS BAJO SU ÁMBITO, PARA EVALUAR Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTEN ESTOS DOCUMENTOS Y OBTENER LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y CERRADOS.	PENDIENTE
		5	AL GERENTE GENERAL REGIONAL ORDENAR AL DIRECTOR DE CONTABILIDAD REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS LOS SALDOS QUE PRESENTAN LAS CUENTAS CORRIENTES DE LAS GERENCIAS SUB REGIONALES DE DANIEL CARRIÓN Y OXAPAMPA; ASIMISMO AL DIRECTOR DE TESORERÍA CENTRALIZAR Y CONTROLAR ESTOS RECURSOS, E IMPLEMENTAR EL USO DE LIBRO BANCOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS EN LA GERENCIA SUB REGIONAL DE OXAPAMPA.	PENDIENTE
		6	AL GERENTE GENERAL REGIONAL ORDENAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA REALIZACIÓN DE LAS INFORMACIONES PARA EL BALANCE DE NOTAS DE ENTRADA Y SALIDA, EN FORMA MENSUAL POR TODA FUENTE; LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE ALMACÉN Y LA ELABORACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE A ALMACÉN DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN Y POR LOS SALDOS DE OBRAS DE ALMACÉN CENTRAL Y PERIFÉRICOS DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO.	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
002-2012-2-5348	Administrativo	10	AL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PASCO: DISPONER A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PASCO A EFECTOS DE HACER VIABLE LA APLICACIÓN DEL D.S. 017-2009-MTC; ASIMISMO SE RECOMIENDA ESTABLECER LA OFICINA DE COBRANZA COACTIVA, CON EL RESPECTIVO PRESUPUESTO Y PERSONAL PARA CONCLUIR CON EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESTABLECIDO EN EL D.S. 017-2009-MTC.	PROCESO
030-2013-3-0120	Administrativo	1	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO: PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL EL PRESENTE INFORME, A EFECTOS QUE SE ADOPTEN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES EN CONSIDERACIÓN A LOS ALCANCES DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES. SE PROCEDA AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS A QUE SE CONTRAEN LA OBSERVACIÓN N° 01 DEL PRESENTE INFORME.	PENDIENTE
033-2013-3-0120	Administrativo	1	LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO: PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL EL PRESENTE INFORME, A EFECTOS QUE SE ADOPTEN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES EN CONSIDERACIÓN A LOS ALCANCES DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES. SE PROCEDA AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS A QUE SE CONTRAEN LA OBSERVACIÓN N° 01 DEL PRESENTE INFORME.	PENDIENTE
		1	A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL EL PRESENTE INFORME A EFECTOS QUE SE ADOPTEN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES EN CONSIDERACIÓN A LOS ALCANCES DE LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES. SE PROCEDA AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONALES DE LOS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS A QUE SE CONTRAEN LAS OBSERVACIONES N°S 01 AL 28 DEL PRESENTE INFORME.	PENDIENTE
		3	QUE EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, ADOpte LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS TENDENTES A QUE SE programe y ejecute con la debida anticipación y antes del cierre de cada ejercicio económico un inventario físico integral de las existencias en almacén, disponiendo previamente al director de abastecimientos, el ordenamiento y control de los bienes en almacén, actualizando las tarjetas de control, los que posteriormente deben ser conciliados con libros contables, sin perjuicio que procedan en el presente ejercicio a efectuar un análisis, conciliación y regularización del rubro de "EXISTENCIAS" efectuando los ajustes y regularizaciones que corresponda para una adecuada y razonable presentación del saldo de la cuenta.	PENDIENTE
		4	QUE EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO, EFECTÚEN UN SEGUIMIENTO Y PRESENTEN UN INFORME DETALLADO EN LA QUE SE HAN DISTRIBUIDO LOS ACTIVOS ADQUIRIDOS PARA LAS ENTIDADES DE: SALUD, EDUCACIÓN Y OTROS, COMO EQUIPAMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, CUYO SALDO CONTABLE AL 31.DIC.2011 Y 31.DIC.2012, PRESENTAN SALDOS POR S/30 751 952 Y S/37 695 577 RESPECTIVAMENTE; ASIMISMO, DESIGNE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE VERIFICAR SU EXISTENCIA FÍSICA Y ESTADO SITUACIONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE AÚN NO SE HAN REALIZADO LAS LIQUIDACIONES DE ESTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA. Y EN LO SUCESIVO, EJERCER MAYOR COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS A EFECTOS QUE LA SUBCUENTA "VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTRAS UNIDADES POR DISTRIBUIR", PRESENTE SALDOS CONSISTENTES CONTANDO CON EL SOPORTE FÍSICO Y DOCUMENTARIO PARA UNA ADECUADA Y RAZONABLE PRESENTACIÓN DE ESTA SUBCUENTA.	PENDIENTE
		7	QUE EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, DESIGNE OPORTUNAMENTE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVENTARIO ENCARGADO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA FÍSICA Y ESTADO SITUACIONAL DE LOS BIENES AGROPECUARIOS Y CULTURALES REFLEJADOS EN LAS SUBCUENTAS 1507.01 "BIENES AGROPECUARIOS, MINEROS Y OTROS" Y 1507.02 "BIENES CULTURALES", PERMITIENDO CON ELLO EFECTUAR LAS REGULARIZACIONES CONTABLES; Y EN LO SUCESIVO LAS DIRECCIONES DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO, DEBERÁN DE REALIZAR COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN FORMA PERMANENTE A EFECTOS DE MANTENER LOS SALDOS CONTABLES REALES.	PENDIENTE
		8	QUE EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EFECTÚE PERMANENTEMENTE SUPERVISIÓN Y MONITOREO AL ÁREA CONTABLE PARA QUE SE ELABOREN LOS ANÁLISIS CONTABLES CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES, DETALLANDO INFORMACIÓN RELEVANTE EN FORMA INDEPENDIENTE POR CADA DEUDOR Y ACREEDOR, PERMITIENDO DE ESTA MANERA.	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
034-2013-3-0120	Administrativo	10	QUE EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EFECTÚE PERMANENTEMENTE SUPERVISIÓN Y MONITOREO AL ÁREA CONTABLE, ASEGURÁNDOSE QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ELABORADA Y PRESENTADA CUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CONFIABILIDAD, OBJETIVIDAD Y VERACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES POR LA ALTA DIRECCIÓN, SIN PERJUICIO QUE EN EL PRESENTE EJERCICIO DISPONGA AL DIRECTOR DE CONTABILIDAD, REGULARICE LAS NOTAS DE CONTABILIDAD QUE FUERON CONTABILIZADAS EN FORMA ERRÓNEA QUE CONLLEVO A DISTORSIONAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES "OBLIGACIONES DEL TESORO PÚBLICO" Y "RESULTADOS ACUMULADOS" DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO AL 31.DIC.2012.	PENDIENTE
		14	AL DIRECTOR REGIONAL DE LA U.E DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO QUE EN ATRIBUCIÓN A SUS FACULTADES DISPONGA: QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, EFECTÚE PERMANENTEMENTE ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES QUE REVISTEN MATERIALIDAD, CONSIDERANDO QUE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEBE CONTAR CON EL DEBIDO SOPORTE TÉCNICO Y DOCUMENTARIO, SIN PERJUICIO QUE DISPONGA A LOS DIRECTORES DE ECONOMÍA Y TESORERÍA, PROCEDAN EN EL PRESENTE EJERCICIO A CONCILIAR Y REGULARIZAR LA DIFERENCIA DEL RUBRO "EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO", AL EVIDENCIARSE QUE NO SE CUENTA CON LOS RECURSOS DINERARIOS. DE OTRO LADO, ELABORAR EN FORMA MENSUAL LAS CONCILIACIONES BANCARIAS QUE POR NEGLIGENCIA NO SE ELABORARON, LO QUE PERMITIRÁ DETECTAR Y SUBSANAR OPORTUNAMENTE ALGÚN ERROR O IRREGULARIDAD.	PENDIENTE
		15	AL DIRECTOR REGIONAL DE LA U.E DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, EFECTÚE PERMANENTEMENTE SUPERVISIÓN Y MONITOREO AL ÁREA CONTABLE, A EFECTOS QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ELABORADA Y PRESENTADA CUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CONFIABILIDAD, OBJETIVIDAD Y VERACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES POR LA ALTA DIRECCIÓN, SIN PERJUICIO QUE EN EL PRESENTE EJERCICIO DISPONGA A LOS DIRECTORES DE ECONOMÍA Y LOGÍSTICA, EFECTÚEN LAS CONCILIACIONES DE SALDOS Y REGULARIZACIÓN ENTRE LO REFLEJADO EN ALMACÉN Y LO CONTABLE, EN LA QUE SE HA DETERMINADO DIFERENCIAS SIN SUSTENTO EN LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012.	PENDIENTE
		16	AL DIRECTOR REGIONAL DE LA U.E DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, DISPONGA AL DIRECTOR DE ECONOMÍA (INTEGRADOR CONTABLE), PARA QUE SE ELABOREN LOS ANÁLISIS CONTABLES CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES, DETALLANDO INFORMACIÓN RELEVANTE EN FORMA INDEPENDIENTE POR CADA DEUDOR Y ACREEDOR, PERMITIENDO DE ESTA MANERA REVELAR INFORMACIÓN DE LAS TRANSACCIONES Y HECHOS ECONÓMICOS QUE HAN OCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO, Y LOS QUE PROVIENEN DE EJERCICIOS ANTERIORES, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE Y CON SALDOS CONSISTENTES Y RAZONABLES QUE RESPALDEN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	PENDIENTE
		17	AL DIRECTOR REGIONAL DE LA U.E DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, DISPONGA AL DIRECTOR DE ECONOMÍA (INTEGRADOR CONTABLE), EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE PATRIMONIO, PROCEDAN EN EL PRESENTE EJERCICIO A CONCILIAR Y REGULARIZAR LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS ENTRE LOS SALDOS CONTABLES CON EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES REGISTRADOS EN LA CUENTA 1503 "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" Y EN LO SUCESIVO, ANTES DEL CIERRE DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO SE DEBE DE DESIGNAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, ENCARGADA DE VERIFICAR LOS BIENES PATRIMONIALES, LAS QUE DEBEN DE SER CONCILIADOS CON EL ÁREA CONTABLE, EFECTUANDO LOS AJUSTES CONTABLES PERTINENTES.	PENDIENTE
		4	AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL DISPONER A QUIEN CORRESPONDA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA AL NO HABERSE CUMPLIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCIÓN, MÁXIME SI SE TIENE EN CONSIDERACIÓN EL OFICIO N.º 830-2011-EF/52.06 REMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS QUE SEÑALA QUE DICHOS FONDOS DEBEN SER REVERTIDOS A LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		5	AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUE LOS INTERESES GENERADOS POR TRANSFERENCIA DE FONDOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES SEAN INCORPORADOS A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE LO GENERÓ EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY N.º 28411 Y NORMAS MODIFICATORIAS.	PENDIENTE



Nº del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
002-2014-2-5348	Administrativo	6	AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN QUE LA CP MARÍA MELVA CASTILLO SALAS, CAJERA II DE LA ENTIDAD EN EL MÁS BREVE PLAZO CUMPLA CON REALIZAR LAS RENDICIONES DE LOS ENCARGOS INTERNOS HABILITADOS, CONCORDADOS CON EL OBJETIVO MATERIA DEL ENCARGO, Y DE EXISTIR SALDOS ESTOS DEBEN SER REVERTIDOS CONFORME A LEY.	PENDIENTE
		7	AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL DISPONER A QUIEN CORRESPONDA TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS PERTINENTES RESPECTO A LAS RESOLUCIONES EJECUTIVA REGIONAL N.ºS 1769-2011G.R.PASCO/PRES Y 358-2012-G.R PASCO/PRES A EFECTOS DE REGISTRAR LA REBAJA CONTABLE EN FORMA ADECUADA.	PENDIENTE
		9	AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL DISPONER A QUIEN CORRESPONDA, LA REVISIÓN DE LA ENMIENDA AL MEMORÁNDUM DE ACUERDO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL PASCO Y LA UNOPS, FIRMADO EL 14 DE MARZO DE 2014 A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43º DE LA LEY N.º 28411 - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO RESPECTO A LOS INTERESES GENERADOS POR EL IMPORTE DE USD. 783 854,00 DÓLARES AMERICANOS QUE AL TIPO DE CAMBIO ASCIENDEN A S/.2 300 611,49, PARA SU POSTERIOR DISPOSICIÓN.	PENDIENTE
		11	AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL DISPONER AL PROCURADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO AMPLIAR LA DENUNCIA INTERPUESTA CONTRA EL SEÑOR JESÚS ELMER VÁSQUEZ ESPÍRITU EX CAJERO I POR EL MONTO DE S/. 383 655,26 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA EXISTENTE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASCO SIGNADO CON EL CASO N.º 3806015500-2011-50-0.	PENDIENTE
004-2014-2-5348	Administrativo	3	AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL: PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN DE QUE EN RELACIÓN A LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES IDENTIFICADAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELEGIDOS POR VOTACIÓN POPULAR, DICHO ÓRGANO ADOPTÉ LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LA LEY N.º 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO.	PENDIENTE
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL: PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS EX FUNCIONARIOS, FUNCIONARIOS, EX SERVIDORES Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PENDIENTE
		7	AL GOBERNADOR REGIONAL: PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: DISPONER A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA QUE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, REALICE UNA VERIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, SEAN LOS QUE REALMENTE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA, Y PRESENTE UN INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS PARA LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.	PROCESO
		9	AL GOBERNADOR REGIONAL: PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: DISPONER A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA QUE LAS METAS ASIGNADAS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SEAN LIQUIDADAS EN SU TOTALIDAD, TALES COMO: META 48-2005, 49-2006, 452-2009, 137-2010 Y 224-2010; Y LOS SALDOS DE META SEAN INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, DETALLANDO LAS ESPECÍFICAS DE LAS CUALES CORRESPONDEN, PARA ELLO INICIEN CON LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE QUIRISHARI Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE ESPERANZA".	PROCESO
		10	AL GOBERNADOR REGIONAL: PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES: QUE EN EL ACTO RESOLUTIVO DE DESIGNACIÓN DE LOS COMITÉS DE RECEPCIÓN DE OBRAS, SE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL INGRESO OPORTUNO Y FORMAL (TRANSITO ADMINISTRATIVO) DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA (ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRAS U OTROS) COMO PRODUCTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LA RECEPCIÓN DE OBRAS, BAJO RESPONSABILIDAD.	PROCESO



N° del informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
005-2014-2-5348	Administrativo	4	DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS EX FUNCIONARIOS, FUNCIONARIOS, EX SERVIDORES Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN 1 Y 2, POR CORRESPONDER A SU COMPETENCIA, RESPECTO DE LAS PRESUNTAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	PENDIENTE
		5	DISPONER A LA GERENCIA GENERAL INFORMAR AL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES DISPONGA EL INICIO DE LAS RESPONSABILIDADES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON DOCUMENTACIÓN INEXACTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA, SIMULANDO LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE) SIN TENER TAL CONDICIÓN.	PENDIENTE
006-2014-2-5348	Informe Especial	3	INICIAR ACCION (INICIAR ACCION – PONER DE CONOCIMIENTO A LA PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTE CONTRA LOS PRESUNTOS RESPONSABLES COMPRENDIDOS EN EL INFORME)	PENDIENTE
148-2014-1-L465	Administrativo	1	AL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO: PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME A EFECTO QUE TENIENDO EN CUENTA LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS Y LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES IDENTIFICADAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DICHO ÓRGANO ADOPTA LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LA LEY N.º 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO.	PENDIENTE
1037-2014-CG/CRC-EE	Administrativo	3	EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA OBSERVACION, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LA INCONDUCTIVA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	PENDIENTE
		4	LA EMISION DE UNA DIRECTIVA INTERNA, ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS PARA CAUTELAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PRESUPUESTO Y TESOREIA RELACIONADA A LA EJECUCIÓN DEL GASTO A FIN PUBLICO LEGALMENTE ENCOMENDADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y MESTAS INSTITUCIONALES	PENDIENTE
003-2015-2-5348	Administrativo	2	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 3, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PROCESO
		7	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO ADOPTA LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO ENCARGO REVISE Y EMITA LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL COMO: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y DIRECTIVAS INTERNAS, PARA SU APROBACIÓN POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LAS CUALES DEBERÁN ENCONTRARSE ACORDES CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PLIEGO Y CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA DE PRESUPUESTO, ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD E INVERSIÓN PÚBLICA.	PENDIENTE
009-2015-2-5348	Administrativo	4	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVAS INTERNAS PARA OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATA, QUE ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVOS (EXPEDIENTES TÉCNICOS); PONIENDO ÉNFASIS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA, METRADOS, COSTOS UNITARIOS, PLANOS, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA, CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS COMO: ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS GEOLÓGICOS, ENTRE OTROS, QUE COMPLEMENTEN AL EXPEDIENTE DEFINITIVO, CON ARREGLO A LAS NORMATIVAS TÉCNICAS Y LEGALES VIGENTES, CON ALCANCE A LAS UNIDADES EJECUTORAS CONFORMANTES DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO.	PROCESO
		6	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO ADOPTA OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS, RESPECTO A LAS FRACTURAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y PORTALES DE LA CIUDAD OBRA, TODA VEZ QUE SE PREVÉ EL COLAPSO EN LA PRÓXIMA TEMPORADA DE PRECIPITACIÓN PLUVIAL, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN Y LA OBRA.	PROCESO



Nº del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
010-2015-2-5348	Administrativo	3	AL GOBERNADOR REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LAS OBSERVACIONES N.ºS 1 Y 2 DE CARÁCTER PENAL Y OBSERVACIONES N.ºS 3, 4 Y 5 DE CARÁCTER CIVIL, REVELADOS EN EL INFORME.	PROCESO
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REALICEN CONTROLES INOPINADOS A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, RESPECTIVAMENTE, RESPECTO A LAS AMORTIZACIONES DE LOS ADELANTOS DIRECTOS Y DE MATERIALES A DESCONTAR EN LAS VALORIZACIONES DE OBRAS, SUSCRITAS POR EL RESIDENTE E INSPECTOR O SUPERVISOR, A FIN DE DETECTAR ERRORES Y PROCEDER A LA AMORTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DICHO INFORME DEBERÁ SER REMITIDO AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL ¿ OCI CADA FIN DE MES PARA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	PENDIENTE
		9	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER AL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, INICIE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES EN CONTRA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA ACEPTACIÓN Y LA INEJECUCIÓN DE LA CARTA FIANZAS, EN EL CASO QUE LA ENTIDAD RESUELVA EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD NO PUEDA RESARCIRSE ECONÓMICAMENTE POR CONCEPTO DE PENALIDAD Y POR ADELANTOS OTORGADOS.	PENDIENTE
		14	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DEBERÁN TOMAR EN CUENTA, AL MOMENTO DE EFECTUAR EL PAGO SIGUIENTE QUE LE CORRESPONDA AL CONTRATISTA Y/O EN LA LIQUIDACIÓN, EL SALDO PENDIENTE DE AMORTIZAR POR LOS ADELANTOS OTORGADOS POR S/ 282 594,96.	PENDIENTE
10-2015-3-0326	Reporte de Deficiencias Significativas	1	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA, DISPONGA LA UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN CUSTODIA, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE LA DIRECTIVA DEL CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD.	PENDIENTE
		4	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS ENCARGOS GENERALES OTORGADOS SE LIQUIDEN DE FORMA OPORTUNA, ESTABLECIÉNDOSE LA RESPONSABILIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE LA DIRECTIVA QUE REGULE LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES.	PENDIENTE
		5	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA JUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SE EFECTÚE EL INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO DE LOS ACTIVOS FIJOS, ADEMÁS SE EFECTÚE LA CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS Y VALORES DE LOS BIENES INVENTARIADOS, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE O ACTUALICE LA DIRECTIVA PARA LA TOMA DEL INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO.	PENDIENTE
		6	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PREVIA SOLICITUD DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD PARA IDENTIFICAR LA REAL OBLIGACIÓN A LA SUNAT PARA DAR CUMPLIMIENTO DE FORMA OPORTUNA Y EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS FUTURAS.	PROCESO
		7	AL SR DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA JUNTAMENTE CON LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD SE EFECTÚE LA CONCILIACIÓN DE LOS MONTOS VALORIZADOS DEL INVENTARIO DE LOS BIENES Y SUMINISTROS.	PENDIENTE
		8	AL SR DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA JUNTAMENTE CON LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, SE EFECTÚE EL INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE Y/O ACTUALICE LA DIRECTIVA DE LOS INVENTARIOS DE LOS SUMINISTROS MATERIALES Y OTROS.	PENDIENTE
		9	AL SR DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA JUNTAMENTE CON LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, SE EFECTÚE EL INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE Y/O ACTUALICE LA DIRECTIVA DE LOS INVENTARIOS DE VEHÍCULOS MAQUINARIAS Y OTROS.	PENDIENTE
		11	AL SR DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO, DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EFECTÚE LOS ANÁLISIS CONTABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE LA DIRECTIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD.	PENDIENTE



N° del informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		12	AL SR GOBERNADOR REGIONAL DISPONGA A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE EFECTUÉ LA SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS EN SU PROCESO DE EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN, PARA OBSERVAR LAS DEFICIENCIAS EN FORMA OPORTUNA Y SE EFECTUÉ LOS CORRECTIVOS PERTINENTES ESTABLECIÉNDOSE LAS RESPONSABILIDADES A LOS TÉCNICOS INVOLUCRADOS.	PENDIENTE
		13	AL SR GOBERNADOR REGIONAL DISPONGA A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE EFECTUÉ LA SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS EN SU PROCESO DE EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN, PARA OBSERVAR LAS DEFICIENCIAS EN FORMA OPORTUNA Y SE EFECTUÉ LOS CORRECTIVOS PERTINENTES ESTABLECIÉNDOSE LAS RESPONSABILIDADES A LOS TÉCNICOS INVOLUCRADOS.	PENDIENTE
		14	AL GOBERNADOR REGIONAL, DISPONGA A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, EJECUTE LAS ACCIONES LEGALES Y SE APLIQUEN LAS PENALIDADES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO LA DIRECCIÓN DE OBRAS, EFECTUÉ EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA OBRA, Y FORMULE EL PRESUPUESTO ADICIONAL PARA SUSTENTAR LA DEMANDA LEGAL.	PENDIENTE
		15	AL SR GOBERNADOR REGIONAL DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN EFECTUÉ LA LIQUIDACIÓN Y/O RENDICIÓN DE LOS GASTOS POR ESTUDIOS DE REINVERSIÓN, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y OTROS GASTOS PREVIA OPINIÓN E INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE LA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE QUE REGULE LOS PROCEDIMIENTOS DE LIQUIDACIÓN Y/O RENDICIÓN DE LOS INDICADOS	PENDIENTE
		16	AL SR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OXAPAMPA, DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EFECTUÉ CORRECTA Y ADECUADA EL REGISTRO CONTABLE DE LOS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES, ADEMÁS SE EFECTUÉ LA CORRECCIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE LOS SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO, ADEMÁS SE ESTABLEZCAN LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE ACUERDO A LA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE.	PENDIENTE
586-2015-1-L465	Auditoría de cumplimiento	3	PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO REGIONAL EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A EFECTO QUE, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA RECURRENCIA DE SIMILARES HECHOS IRREGULARES EN LO SUCESIVO, EL CITADO ÓRGANO ADOpte LOS ACUERDOS Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LA LEY N.° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; ACTO QUE DEBERÁ CONSTAR EN EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO CONVOCADA PARA DICHO EFECTO.	PENDIENTE
		4	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN, CONTRA LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y/O PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.° 005-90-PCM DE 15 DE ENERO DE 1990.	PENDIENTE
		5	DISPONER LAS ACCIONES PERTINENTES, CON RELACIÓN A LAS RESPONSABILIDADES IDENTIFICADAS A AQUELLOS SERVIDORES QUE MANTUVIERON VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS/CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (SEGÚN CORRESPONDA); DISPONIENDO, ASIMISMO, QUE LOS HECHOS OBSERVADOS CONSTEN EN UN REGISTRO A CARGO DE LA ENTIDAD, COMO ANTECEDENTES DE LAS FUTURAS CONTRATACIONES, A FIN DE EVITAR LA RECURRENCIA DE TALES HECHOS.	PENDIENTE
		7	DISPONER QUE LA GERENCIA GENERAL IMPLEMENTE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL MEMORÁNDUM DE CONTROL INTERNO, PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.	PENDIENTE
837-2015-1-L465	Auditoría de cumplimiento	2	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.° 1, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PROCESO
002-2016-2-5348	Auditoría de cumplimiento	2	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PENDIENTE
		3	AL GOBERNADOR REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER PENAL REVELADO EN EL INFORME.	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO LA ELABORACIÓN DE UNA DIRECTIVA QUE, ADEMÁS DE REGULAR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y USO DE VEHÍCULOS, ADICIONE EL CONTROL DEL COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO, SEGUROS Y OTROS, PARA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	PENDIENTE
005-2016-2-5348	Auditoría de Cumplimiento	2	AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DEL FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, COMPRENDIDO EN LA OBSERVACIÓN ÚNICA, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PENDIENTE
		4	AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, ADOpte LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVALUAR EL PROYECTO HOSPITALES MÓVILES A FIN DE DETERMINAR EL COSTO BENEFICIO EN FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN PASCO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROYECTO CARECÍA DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y LEGALES PARA SU VIABILIDAD.	PENDIENTE
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, EFECTUAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO REGISTRO COMO ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD, LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, EQUIPOS BIOMÉDICOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO HOSPITALES MÓVILES, DE MANERA QUE PERMITAN REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS LA SITUACIÓN REAL DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES.	PENDIENTE
		6	AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, EFECTUAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL INTERNAMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS MÉDICOS A UN ESTABLECIMIENTO CON VIGILANCIA PARA SU CAUTELA.	PENDIENTE
007-2016-2-5348	Auditoría de Cumplimiento	2	AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, COMPRENDIDO EN LA OBSERVACIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PROCESO
		3	AL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER PENAL Y CIVIL REVELADA EN EL INFORME.	PENDIENTE
009-2016-2-5348	Auditoría de Cumplimiento	2	AL GOBERNADOR REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER PENAL Y CIVIL REVELADO EN EL INFORME.	PENDIENTE
		3	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER AL GERENTE GENERAL REGIONAL, QUE EN LOS CONTRATOS DE LOS MONITORES DE OBRAS, QUE LABORAN EN LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, SE INCLUYA COMO TAREA, EL MONITOREO DE LOS TRAMITES DE SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO QUE PRESENTEN LOS CONTRATISTAS EJECUTORES DE OBRA, CON EL OBJETO DE ALERTAR A DICHA SUB GERENCIA, EN FORMA OPORTUNA, LA DEMORA O RETRASO DEL PRONUNCIAMIENTO, EVITANDO EL SILENCIO POSITIVO EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		4	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA DIRECTIVA QUE REGULE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIONES DE PLAZO PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS EJECUTORES DE OBRA, EN LA CUAL SE ESTABLEZCA, ENTRE OTROS, LOS PLAZOS MÁXIMOS Y LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LOS PRONUNCIAMIENTOS, A FIN DE EVITAR EL SILENCIO POSITIVO EN PERJUICIO DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD	PENDIENTE
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, PREVIAMENTE SE CUENTE CON EL SUPERVISOR O INSPECTOR, SEGÚN SEA EL CASO, A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO PROCESO CONSTRUCTIVO, EN ESE CONTEXTO SE RECOMIENDA SE CONSIDERE UNA CLÁUSULA EN EL CONTRATO DEL SUPERVISOR O INSPECTOR, QUE ESPECIFIQUE QUE EL INICIO DE SU CONTRATO SEA JUNTAMENTE CON EL INICIO DE LA OBRA.	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
012-2016-2-5348	Auditoría de Cumplimiento	2	AL GOBERNADOR REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN ÚNICA DE CARÁCTER PENAL POR LA EXISTENCIA DE ELEMENTOS QUE DENOTAN LA COMISIÓN DEL DELITO CON PERJUICIO DE S/900 000,00 Y CIVIL POR EL PERJUICIO ECONÓMICO CAUSADO A LA ENTIDAD POR S/540 000,00 QUE NO PUEDE SER RECUPERADO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA, REVELADAS EN EL INFORME.	PROCESO
		4	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVA INTERNA QUE REGULE EL PROCESO DEL MANEJO Y CONTROL DE LA CUENTA CORRIENTE N.º 00501040592 - FONDO DE GARANTÍA MYPES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, EN LA DEBERÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO DE LOS INGRESOS A DICHA CUENTA Y CONTROL QUE CONTEMPLA, ENTRE OTROS, EL REQUERIMIENTO, AUTORIZACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA, ASÍ COMO, LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, CON ARREGLO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.	PENDIENTE
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADOPTA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PLAZOS, EN MÉRITO A LOS CONTRATOS, BASES INTEGRADAS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES, A FIN DE RESOLVER EL CONTRATO, APLICAR UNA PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN Y/O LAS PENALIDADES DISTINTA A LA MENCIONADA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NORMATIVAS TÉCNICAS Y LEGALES VIGENTES; DICHA ACCIÓN DEBERÁ TENER ALCANCE A LAS UNIDADES EJECUTORAS CONFORMANTES DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO.	PENDIENTE
012-2016-3-0326	Reporte de Deficiencias Significativas	2	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA EFECTÚE DE FORMA OPORTUNA LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA ENTIDAD EN LOS RESPECTIVOS LIBROS BANCOS Y LIBROS AUXILIARES, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE LA DIRECTIVA QUE REGULE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.	PENDIENTE
		3	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA SALVAGUARDE LOS BIENES FINANCIEROS DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		4	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS SERVICIOS Y OTROS GASTOS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SE LIQUIDEN DE FORMA OPORTUNA, ESTABLECIÉNDOSE LAS RESPONSABILIDADES PARA SU CUMPLIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE LA DIRECTIVA QUE REGULE LA LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE RENDICIÓN.	PENDIENTE
		7	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EFECTÚE EL INVENTARIO FÍSICO VALORIZADO DE LOS ACTIVOS FIJOS, ADEMÁS SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA Y SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, ASÍ MISMO SE IMPLEMENTE O ACTUALICE LA DIRECTIVA PARA LIQUIDACIONES TÉCNICA-FINANCIERA Y SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y/O CONTRATO.	PENDIENTE
		8	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL EFECTÚE REALIZARSE LA VALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS A LA METODOLOGÍA DE LA VIDA ÚTIL POR LOS AÑOS 2014 y 2015, DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PROCESO
		9	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEFINA COSTO O GASTOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO.	PROCESO
		12	AL SR GOBERNADOR DISPONGA A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, PARA QUE LA PROCURADURÍA PÚBLICA Y LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, CONCILIE CONTABLE - FINANCIERA, CON LAS OBLIGACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES Y ASIMISMO EFECTÚE LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS A FIN DE RESOLVER LOS LITIGIOS CON LOS TRABAJADORES.	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		19	RECOMENDAMOS QUE EL DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE PASCO DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ORDENE QUE EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO, PROCEDAN A REGISTRAR CONTABLE LAS DIFERENCIAS MOSTRADAS EN EL ACTA DE CONCILIACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 886 ¿ REGIÓN PASCO - AGRICULTURA, CON EL PROPÓSITO DE MOSTRAR ADECUADAMENTE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, CUYO RUBRO DE ACTIVOS FIJOS SE ENCUENTRA SOBRESTIMADO EN S/290,336.68.	PROCESO
591-2016-1-L465	Auditoría de Cumplimiento	1	REMITIR EL PRESENTE INFORME CON LOS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES, AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMPETENTE, PARA FINES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INFORME	PENDIENTE
		3	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LAS OBSERVACIONES N.OS 1 Y 2 REVELADAS EN EL INFORME.	PENDIENTE
		4	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL Y/O PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 005-90-PCM DE 15 DE ENERO DE 1990.	PENDIENTE
		5	DISPONER A LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES Y/O RESPONSABLES, LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCAN, SEGÚN LA NATURALEZA Y REALIDAD DE LA ENTIDAD, PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, CON ÉNFASIS EN LA ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL VALOR REFERENCIAL; Y, PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y CONTROL DE GARANTÍAS; TENIENDO EN CUENTA LA ESTRICTA OBSERVANCIA DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VIGENTE.	PENDIENTE
282-2016-1-L460	Auditoría de Cumplimiento	6	DISPONER A LAS UNIDADES ORGÁNICAS COMPETENTES Y/O RESPONSABLES, LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCAN, SEGÚN LA NATURALEZA Y REALIDAD DE LA ENTIDAD, PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, CON ÉNFASIS EN LA ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL VALOR REFERENCIAL; Y, PROCEDIMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y CONTROL DE GARANTÍAS; TENIENDO EN CUENTA LA ESTRICTA OBSERVANCIA DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VIGENTE.	PENDIENTE
		1	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE IMPULSE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LA AUTORIDAD Y FUNCIONARIOS SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN 1, REVELADO EN EL INFORME.	PENDIENTE
589-2016-1-L465	Auditoría de Cumplimiento	2	AL SEÑOR GOBERNADOR DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	INAPLICABLE
		3	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO AL SERVIDOR SEÑALADO EN LA OBSERVACIÓN N.º 1 REVELADO EN EL INFORME.	PENDIENTE
		5	DISPONER A QUIEN CORRESPONDA, QUE PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS PARA EL COFINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, SE CUENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, CON LA FINALIDAD DE CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		2	AL GOBERNADOR REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1 DE CARÁCTER CIVIL Y OBSERVACIÓN N.º 2 DE CARÁCTER PENAL REVELADO EN EL INFORME.	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
007-2017-2-5348	Auditoría de Cumplimiento	3	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 2, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PENDIENTE
		4	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS PARA EJERCER EL CARGO, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INSPECTOR DE OBRA, PARA LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATA, A FIN DE QUE SE VERIFIQUE OBJETIVAMENTE EL AVANCE REAL DE LAS OBRAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NORMATIVAS TÉCNICAS Y LEGALES VIGENTES, DICHA NORMATIVA DEBERÁ TENER ALCANCE A LAS UNIDADES EJECUTORAS CONFORMANTES DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO.	PENDIENTE
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL QUE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ORDENE A LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS, QUE DE ADVERTIRSE DEFICIENCIAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS POR PARTE DEL CONTRISTA EJECUTOR DE LA OBRA, SE PROCEDA INMEDIATAMENTE A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS, BAJO RESPONSABILIDAD, PARA EL ADECUADO RESGUARDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	PENDIENTE
		6	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA GENERAL N.º 0011-2016-GRP-GGR-GRI/SGLT, DENOMINADO "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA (POR CONTRATA) EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO", EN EL CUAL SE INCLUYA PROCEDIMIENTOS REFERIDOS A LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA COMO CONSECUENCIA DE UNA RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y SE RESALTE COMO REQUISITO PRIMORDIAL EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE CONSTATAción FÍSICA, DONDE SE CONSTATE EL AVANCE REAL DE LA OBRA Y EN BASE A ELLO PROCEDER CON LA LIQUIDACIÓN.	PENDIENTE
008-2017-2-5348	Auditoría de Cumplimiento	1	REMITIR EL PRESENTE INFORME CON LOS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES, AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMPETENTE, PARA FINES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INFORME.	PENDIENTE
		2	AL GOBERNADOR REGIONAL PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 1, DE CARÁCTER CIVIL REVELADO EN EL INFORME.	PROCESO
		3	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS EX FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N.º 2, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	PENDIENTE
		4	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER AL GERENTE GENERAL REGIONAL, ORDENE A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA ADOpte LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS, PARA SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, BAJO RESPONSABILIDAD, DEBIENDO DAR CUENTA DE SU CUMPLIMIENTO A DICHA GERENCIA PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.	PROCESO
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER AL GERENTE GENERAL REGIONAL, ORDENE A LA SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL O FUNCIONARIO QUE CORRESPONDA, ADOpte LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICE QUE CADA REGISTRO DE CIERRE DE PROYECTO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, BAJO RESPONSABILIDAD, DEBIENDO DARSE CUENTA DE SU CUMPLIMIENTO A DICHA GERENCIA PARA ADOPTAR LOS CORRECTIVOS.	PROCESO
		6	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER AL GERENTE GENERAL REGIONAL, LA FORMULACIÓN DE UNA DIRECTIVA EN LA CUAL SE ESTABLEZCA LOS LINEAMIENTOS QUE REGULEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA NECESIDAD DE DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA, DIRECTIVA QUE DEBE CONTENER, ENTRE OTROS PLAZOS E IDENTIFICAR A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE REALIZAR DICHA EVALUACIÓN, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE NO PERJUDICAR ECONÓMICAMENTE A LA ENTIDAD CON LA DEMOLICIÓN DE PROYECTOS QUE AÚN TENGA VIDA ÚTIL.	PROCESO



N° del informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
009-2017-2-5348	Auditoría de Cumplimiento	3	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, ESTABLECER FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO (OEC) Y UNIDAD DE PROCESOS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LAS BASES , ASÍ COMO DE LOS ACTOS DESTINADOS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ES DECIR, LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, TAMBIÉN, PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE TESORERÍA, RELACIONADO A LA ADMISIÓN DE GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO MEDIANTE CARTAS FIANZAS DE ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR LA SBS, PARA UN ADECUADO CONTROL EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.	PENDIENTE
		4	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, ESTABLECER FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS PARA LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO (OEC), RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES, ASIMISMO, ACTUALIZAR LA DIRECTIVA GENERAL N.° 007-2012-GRP-GGR-GRI/SGE ¿NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO¿, ESTABLECIENDO RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS PARA LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, EVALUADOR DE EXPEDIENTE TÉCNICO, ASÍ COMO PARA LOS SUPERVISORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ELABORACIÓN DEL CITADO EXPEDIENTE POR LA DEFICIENTE LABOR DE SUPERVISIÓN, ASIMISMO, CONSIDERAR LA REUBICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ¿ PTAR Y LA ESTRUCTURA DEL FILTRO LENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ¿ PTAP EN BASE A UN ESTUDIO DE VULNERABILIDAD A DESASTRES NATURALES.	PENDIENTE
		5	AL GOBERNADOR REGIONAL DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVAS INTERNAS PARA OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATA, QUE ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Y PERMITAN AL INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA, SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y A LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS, VERIFICAR OBJETIVAMENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS NORMATIVAS TÉCNICAS Y LEGALES VIGENTES, DICHA NORMATIVA DEBERÁ TENER ALCANCE A LAS UNIDADES EJECUTORAS CONFORMANTES DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO.	PENDIENTE
		2	SUGERIMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO) INSTRUYA AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL, AL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO), PARA QUE BAJO RESPONSABILIDAD, CONCILIE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS (EP-1) AÑO 2016 CON CADA UNA DE LAS SUBCUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EF-1) AÑO 2016 A FIN DE DETERMINAR LAS CAUSAS DE LA INCOHERENCIA DE S/ 29¿085,910.59 (VEINTINUEVE MILLONES OCHENTACION MIL NOVECIENTOS DIEZ Y 59/100 SOLES) DERIVADA DEL SALDO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VERSUS EL SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. A CONTINUACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD, PROCÉDASE A LOS AJUSTES CONTABLES PERTINENTES CONFORME A LEY.	PROCESO
		3	SUGERIMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GOREPA), SOLICITE AL ENTE CONTRALOR PARA QUE ENCARGUE AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GOREPA) LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA GENÉRICA DEL GASTO 25 OTROS GASTOS DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS [EP-1] QUE AL 31-12-2016 REGISTRA LA SUMA DE S/1¿962,358.53 Y LA NOTA 50 OTROS GASTOS DIVERSOS DEL ESTADO DE GESTIÓN (EF-2), QUE AL 31-12-2016 CONTABILIZA LA SUMA DE S. 6¿181,201.80 EVIDENCIANDO UNA INCONSISTENCIA DE S/ 4¿218,843.27 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTITRES Y 27/100 SOLES). ESTA ACCIÓN SERVIRÁ PARA DEMOSTRAR EL ESTADO DE LEGALIDAD DEL GASTO Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES, CIVILES Y/O PENALES A QUE HUBIERE LUGAR.	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
018-2017-3-0443	Reporte de Deficiencias Significativas	5	SUGERIMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO) INSTRUYA AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL, AL SEÑOR PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL Y AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO), PARA QUE BAJO RESPONSABILIDAD, ACTIVEN OPORTUNAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES PARA EXIGIR LA RENDICIÓN LEGAL Y/O EL RECUPERO DE LOS VIÁTICOS NO UTILIZADOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIO POR LA SUMA DE S/. 3'006,136.46 (TRES MILLONES SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS Y 46/100 SOLES) QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RENDICIÓN LEGAL Y/O RECUPERO DESDE VARIOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES. ASIMISMO, RECOMENDAMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO) INSTRUYA AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL, AL SEÑOR PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL Y AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO), PARA QUE BAJO RESPONSABILIDAD, ACTIVEN OPORTUNAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES PARA EXIGIR LA RENDICIÓN LEGAL Y/O EL RECUPERO DE LOS ENCARGOS Y OTRAS ENTREGAS A RENDIR CUENTA NO UTILIZADOS POR LA SUMA DE S/. 136'516,268.58 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO Y 58/100 SOLES) QUE SE MANTIENEN PENDIENTES DE RENDICIÓN LEGAL Y/O RECUPERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS NO UTILIZADOS DESDE ANTES DEL PERÍODO PRESUPUESTARIO 2009. EN AMBOS CASOS, LOS RECURSOS NO UTILIZADOS DEBEN RECUPERARSE EN SU INTEGRIDAD, MÁS LOS INTERESES DE LEY.	PENDIENTE
		6	SUGERIMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO) INSTRUYA AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL, AL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, PARA QUE PREVEAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2017 Y SE CONTRATE UNA EMPRESA CONSULTORA A FIN DE QUE EJECUTE EL SANEAMIENTO LEGAL DE DICHAS OBRAS CIVILES TERMINADAS Y ENTREGADAS A LOS SECTORES USUARIOS EXTERNOS] AÚN CUANDO, NO SOLO NO CUENTAN CON EL INVENTARIO FÍSICO VALORADO, SINO TAMBIÉN, ESTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SE ENCUENTRAN SOLO REGISTRADOS COMO CONSTRUCCIONES EN CURSO POR LA SUMA DE S/. 1,180'069,428.61 (MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SESENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO Y 61/100 SOLES), QUE REPRESENTA EL 60.58% DEL ACTIVO TOTAL. LA PERSISTENCIA DE LA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA ENCONTRADA, NO SOLO IMPEDIRÁ AFECTAR LA DEPRECIACIÓN A RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE ACUERDO A LEY, SINO TAMBIÉN, NO PERMITIRÁ EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GOREPA AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS SUBSIGUIENTES.	PENDIENTE
019-2017-2-5348	Auditoría de cumplimiento	3	DISPONER AL GERENTE GENERAL REGIONAL, SE ELABORE Y APRUEBE DIRECTIVAS O LINEAMIENTOS, PARA EL ADECUADO SEGUIMIENTO DE LAS ETAPAS, DE LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO Y PARALIZACIÓN DE OBRA, A FIN DE DETERMINAR Y VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN.	PENDIENTE
		4	DISPONER AL GERENTE GENERAL REGIONAL, QUE ELABORE Y APRUEBE DIRECTIVAS O LINEAMIENTOS INTERNOS A FIN DE QUE SE REALICE EL MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LAS VALORIZACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS; ASÍ MISMO, VERIFICAR EN LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE OBRA, EL COMITÉ CUMPLA CON VERIFICAR LO EJECUTA	PENDIENTE
		5	DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, SE ADICIONE EN LA DIRECTIVA GENERAL N° 4-2016-GRP-GGR-GRPPAT/SGRSTIC, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE LOS ADELANTOS, VALORIZACIONES Y SUPERVISIÓN DE OBRAS EJECUTADAS POR CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL.	PENDIENTE
020-2017-2-5348	Auditoría de cumplimiento	2	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN N.° 1 DE CARÁCTER PENAL REVELADO EN EL INFORME.	PENDIENTE
		3	DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTIVAS INTERNAS RELACIONADAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS COMITÉS DE SELECCIÓN, A FIN DE ASEGURAR QUE SUS ACTOS ESTÉN CON ARREGLO A LO DISPUESTO CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES VIGENTE.	PENDIENTE
		4	DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL SE INCLUYA EN EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, APROBADO CON ORDENANZA REGIONAL N.° 408-2017-G.R.P./CR DE 21 DE ABRIL DE 2017, LA FUNCIÓN PARA LA UNIDAD DE PROCESOS, LO SIGUIENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO.	PENDIENTE
		5	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, LA DENUNCIA PROPALADA POR EL PROGRAMA PERIODÍSTICO PUNTO FINAL DE LA EMPRESA TELEVISORA FRECUENCIA LATINA, PARA QUE LO DERIVE AL MINISTERIO PÚBLICO	PENDIENTE



N° del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		6	DISPONER A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DERIVE TODOS LOS ACTUADOS ADVERTIDOS EN EL PRESENTE INFORME AL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE, A FIN QUE ADOpte LAS ACCIONES PERTINENTES CONFORME A SU COMPETENCIA, RESPECTO A LOS PRESUNTOS DOCUMENTOS FALSOS Y/O INEXACTOS, PRESENTA	PENDIENTE
024-2017-3-0443	Reporte de Deficiencias Significativas	1	SUGERIMOS AL SEÑOR GERENTE SUBREGIONAL DE OXAPAMPA ¿ UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL INSTRUYA AL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS, AL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO, PARA QUE BAJO RESPONSABILIDAD, EJECUTEN EL SANEAMIENTO LEGAL DE DICHAS OBRAS CIVILES TERMINADAS Y ENTREGADAS A LOS SECTORES USUARIOS PARA SU OPERATIVIDAD. ADEMÁS, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO, SE DEBE ELABORAR EL INVENTARIO FÍSICO VALORADO POR LA SUMA DE S/. 55'022,113.69 (CINCUENTICINCO MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO TRECE Y 69/100 SOLES) QUE REPRESENTA EL 80.47% DEL ACTIVO TOTAL Y CONCILIARLO CON EL INVENTARIO FINANCIERO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD QUE REGISTRA LA SUMA DE S/. 50'556,820.73 (CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTISES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y 73/100 SOLES) DISTORSIONÁNDOSE EN S/. 4'465,292.72 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTIDOS Y 72/100 SOLES). LA PERSISTENCIA DE LA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA ENCONTRADA, NO SOLO IMPEDIRÁ AFECTAR LA DEPRECIACIÓN A RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE ACUERDO A LEY, SINO TAMBIÉN, NO PERMITIRÁ EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS SUBSIGUIENTES.	PENDIENTE
027-2017-3-0443	Reporte de Deficiencias Significativas	4	SUGERIMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO) INSTRUYA AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL Y AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO), PARA QUE BAJO RESPONSABILIDAD, ACTIVEN EL COMUNICADO 002-2015-EF/51.01 ACCIONES DE DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE, QUE PRECISA QUE ¿A PARTIR DEL PERÍODO 2015, EL TRATAMIENTO CONTABLE QUE CORRESPONDE A LAS ACCIONES DE DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL TITULAR, SERÁN CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA NIC SP 03 ¿POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES¿. ADEMÁS DICE QUE ¿LAS ACCIONES DE DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE NO EXIMEN DE LOS DEBERES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES A LOS ACTOS DE GESTIÓN QUE CORRESPONDAN¿. ESTA ACCIÓN DEBE SOLUCIONAR LA INCOHERENCIA DE S/. 6'459,783.24 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTITRES Y 24/100 SOLES) EXISTENTE LA NOTA 3 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y LOS SALDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA SEDE CENTRAL GOREPA, A ESA MISMA FECHA, DETERMINANDO LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVO FUNCIONALES, CIVILES Y/O PENALES A QUE HUBIERE LUGAR, A FIN DE EVITAR LIMITACIONES PARA EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SUBSIGUIENTES.	PENDIENTE
		4	SUGERIMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO) INSTRUYA AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL Y AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO), PARA QUE BAJO RESPONSABILIDAD, ACTIVEN EL COMUNICADO 002-2015-EF/51.01 ACCIONES DE DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE, QUE PRECISA QUE ¿A PARTIR DEL PERÍODO 2015, EL TRATAMIENTO CONTABLE QUE CORRESPONDE A LAS ACCIONES DE DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL TITULAR, SERÁN CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA NIC SP 03 ¿POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES¿. ADEMÁS DICE QUE ¿LAS ACCIONES DE DEPURACIÓN, REGULARIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE NO EXIMEN DE LOS DEBERES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES A LOS ACTOS DE GESTIÓN QUE CORRESPONDAN¿. ESTA ACCIÓN DEBE SOLUCIONAR LA INCOHERENCIA DE S/. 6'459,783.24 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTITRES Y 24/100 SOLES) EXISTENTE LA NOTA 3 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y LOS SALDOS DISPONIBLES EN LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA SEDE CENTRAL GOREPA, A ESA MISMA FECHA, DETERMINANDO LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVO FUNCIONALES, CIVILES Y/O PENALES A QUE HUBIERE LUGAR, A FIN DE EVITAR LIMITACIONES PARA EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SUBSIGUIENTES.	PENDIENTE



Nº del Informe de auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
		9	SUGERIMOS AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO (GORE PASCO) INSTRUYA AL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL, AL SEÑOR DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL SEÑOR DIRECTOR DE CONTABILIDAD PARA QUE LIQUIDEN ALGUNOS COMPONENTES DE LA NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO, DE LA SEDE CENTRAL, QUE CONTIENE LA CUENTA 1505.0301 OTROS GASTOS DIVERSOS EN ACTIVOS NO FINANCIEROS - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN QUE SOBREPASA EN S/. 14'283,215.44 SOLES Y SUB CUENTA 1505.0302 GASTOS CORRIENTES ATRIBUIBLES A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE, QUE SOBREPASADA EN S/. 10'367,115.08 SOLES. CONCLUIDA LA LIQUIDACIÓN DE DICHS COMPONENTES, EL SEÑOR GERENTE GENERAL EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA LA TRANSFERENCIA INMEDIATA DE DICHS GASTOS SOBREDIMENSIONADOS DE S/. 24'650,330.53 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y 53/100 SOLES) AL SECTOR CORRESPONDIENTE [DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO Y DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES] A FIN DE SINCERAR LA CUENTA 1505 OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO.	PENDIENTE
396-2017-CG/COREH U-AC	Auditoría de Cumplimiento	1	REMITIR EL PRESENTE INFORME CON LOS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES, AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMPETENTE, PARA FINES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INFORME.	PENDIENTE
		3	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ENCARGADA DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INICIE LAS ACCIONES LEGALES RESPECTO A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN LAS OBSERVACIONES N.ºS 1, 2, 3 Y 4 REVELADAS EN EL INFORME.	PENDIENTE
		4	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N.ºS 1, 2, 3 Y 4, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	PENDIENTE
		5	DISPONGA LA ELABORACIÓN Y APRUEBE UNA DIRECTIVA QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA APLICABLE, CAUTELANDO QUE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONVENIOS NO SITUEN EN DESVENTAJA LOS INTERESES DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		6	DISPONGA LA ELABORACIÓN Y APRUEBE UNA DIRECTIVA ENMARCADA EN LA NORMATIVA APLICABLE, QUE ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DEMÁS REQUISITOS PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS, A FIN DE QUE NO PRESENTE OBSERVACIONES EN SU FORMULACIÓN, COMO CARENCIA DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES, DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO Y SU PLANILLA DE METRADOS, ENTRE OTROS; ASIMISMO, PARA LA ENTREGA DE ADELANTOS PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRA; ADEMÁS, DEBERÁ CONTENER MECANISMOS DE CONTROL PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS VALORIZACIONES DE OBRA, A FIN DE QUE LOS CÁLCULOS SEAN LOS CORRECTOS RESPECTO A LOS METRADOS EJECUTADOS, LAS AMORTIZACIONES POR ADELANTOS Y RETENCIONES POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO; ASÍ COMO, PARA LA APLICACIÓN OPORTUNA DE LOS CORRECTIVOS Y PENALIDADES QUE SE DERIVEN DE LOS INCUMPLIMIENTOS Y/O RETRASOS; Y PARA QUE LAS VALORIZACIONES CONTENGAN EL SUSTENTO DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE.	PENDIENTE
		7	ADOpte LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE CORRESPONDAN, SEGÚN EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO CONTRA LA ENTIDAD POR LA PRESUNTA ALTERACIÓN MUY GRAVE DEL CAMINO PREHISPÁNICO.	PENDIENTE
		8	ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL PARA QUE LAS ANOTACIONES QUE SE PRECISEN EN LAS PÁGINAS DEL CUADERNO DE OBRA SEAN SUSCRITAS POR EL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA.	PENDIENTE
		1	REMITIR EL PRESENTE INFORME CON LOS RECAUDOS Y EVIDENCIAS DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES, AL ÓRGANO INSTRUCTOR COMPETENTE, PARA FINES DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES SEÑALADOS EN EL PRESENTE INFORME.	PENDIENTE

